



**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial

D.R. N° 135.  
ACR/aod  
16.10.2025

**EXENTO N° 0 0 1 6 2 5**

Hoy se decretó lo que sigue:

**LITUECHE, 16 de octubre de 2025**

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2628 de fecha 26/09/2025.
- La Solicitud de patente municipal de fecha 26/09/2025.
  - Declaración de capital propio que dispone "Asesorías e Inversiones Yala SpA" para iniciar actividad en el rubro de Asesorías e Inversiones, asciende a la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) de fecha 26/09/2025.
  - Certificado N° 73 de fecha 10/09/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Litueche, que la propiedad Rol de Avalúo 131-33 se encuentra ubicada en el sector rural de Puertecillo s/n, comuna de Litueche
  - Copia vigente de notaría y Conservador de Litueche, de propiedad Fs 2524 N° 2004 de 2023., documento emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477929464 de fecha 05/09/2025.
  - Autorización de fecha el 31/07/2025, que autoriza expresamente a la Sociedad Asesorías e Inversiones Yala SpA, para utilizar propiedad como domicilio tributario y ejercer en ella actividades comerciales, certificado emitido con firma electrónica avanzada por el notario de Santiago Humberto Quezada Moreno, certificado N° 123456847081 de fecha 05/08/2025.
  - Copia autorizada Conservador de Comercio de Litueche de la inscripción, fs 25 N° 18 de fecha 27/0/2025, documento emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477928684 de fecha 29/08/2025.
  - Copia autorizada Conservador de Comercio de Litueche, copia de la reinscripción modificación Sociedad Asesorías e Inversiones Yala SpA, repectorio N° 3136, fs 19 N° 27 de fecha 27/08/2025, documento, emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477928685 de fecha 29/08/2025.
  - Copia autorizada Conservador de Comercio de Litueche, copia de la reinscripción modificación Sociedad Asesorías e Inversiones Yala SpA, repectorio N° 3137, Fs. 28 N° 20 de 2025, emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477928686 de fecha 29/08/2025.
  - Copia autorizada Conservador de Comercio de Litueche, copia de la inscripción modificación Sociedad Asesorías e Inversiones Yala SpA, repectorio N° 3138, Fs. 29 N° 21 de 2025, documento emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477928687 de fecha 29/08/2025.
  - Modificación y Actualización información, Folio 13825615 de fecha 23/09/2025, comprobante de transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos.
  - Rol Único Tributario N° 77.985.265-2, de la razón social Asesorías e Inversiones Yala SpA.
  - Declaración jurada de Inicio de Actividades Folio 28763970651 de fecha 20/11/2024, comprobante de transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos
  - Copia electrónica de la notaría de Santiago Humberto Quezada Moreno, escritura de Modificación de Sociedad "Asesorías e Inversiones Yala SpA", de fecha 24/03/2025. Repectorio N° 1.870/2025, documento emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123456840189 de fecha 04/04/2025
  - Copia electrónica de la notaría de Santiago Humberto Quezada Moreno, escritura de Modificación de Sociedad "Asesorías e Inversiones Yala SpA", de fecha 02/07/2025, Repectorio N° 4175-2025, documento emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123456845180 de fecha 04/07/2025
  - Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, que rola fojas 59021, número 22763 del año 2025, documento emitido con firma electrónica avanzada, carátula N° 23979111 de fecha 08/07/2025.
  - Repertorio N° 32.652-2024 de Constitución de sociedad por acciones "Asesorías e Inversiones Yala SpA", de fecha 29/10/2024, firmado digitalmente código de verificación 20240910100236PGR.





**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 001625  
LITUECHE; 16 de octubre de 2025

- Protocolización Extracto de Constitución de sociedad por acciones "Asesorias e Inversiones Yala SpA", Repectorio N° 33.837-2024 de fecha 11/11/2024, firmado digitalmente código de verificación 202401030164715PGR.
  - Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, de fecha 07/11/024 a fojas 94902 N° 37930, documento firma electrónica, caratula 22873533 de fecha 07/11/2024.
  - Aviso Publicitario N° 43.995 de Extracto publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el día 11 de noviembre de 2024.
  - Copia autorizada Conservador de Comercio La Ligua de Registro de Comercio Fs 61v Nro. 42-2025, emitido con firma electrónica, certificado N° 12346505370 de fecha 17/07/2025.
  - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 13.686.499-8 de Jorge Andrés Varela Labbé.
2. Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00131-00064, fecha de emisión 16/10/2025 del Servicio de Impuestos Internos.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE**, Patente Municipal Comercial, a la razón social **ASESORIAS E INVERSIONES YALA SPA**, RUT N° 77.985.265-2, representante legal Jorge Andrés Varela Labbé, Cédula de Identidad N° 13.688.499-8, para que explote el rubro:Asesorias e Inversiones, con domicilio tributario en Hijueta Puertecillo lote 13, Rol de Avalúo 00131-00064, de la comuna de Litueche, a contar de la fecha.

**DEJASE ESTABLECIDO**, que el contribuyente declaró que el capital propio que dispone para iniciarse en la actividad de Asesorias e Inversiones, asciende a la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

**ASÍGNASE** el Rol de Patentes Municipales N° 2000683.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

**ESTABLÉCESE**, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

Y ARCHIVÉSE.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE**

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Secretaría Municipal**  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Administradora Municipal**  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

rct/lus/rvs/acr/aod  
distribucion:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. rentas y patentes
- Secretaría municipal

